CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 138

Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria.

La trigésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 19 de diciembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. . Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la trigésimo sexta sesión extraordinaria a las 15:30 horas.

Centro de Formación Técnica UValpo.
Pronunciamiento definitivo de autonomía institucional o revocación de reconocimiento oficial.

Dado el cumplimiento del plazo máximo de licenciamiento por parte del Centro de Formación Técnica UValpo, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la ley N°20.129, pronunciarse de manera definitiva sobre la autonomía de la institución o la revocación de su reconocimiento oficial.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación fue convocado especialmente a esta sesión extraordinaria para analizar los antecedentes del Centro de Formación Técnica UValpo, pues su decisión podría acarrear el cierre de la institución.

El Centro de Formación Técnica UValpo inició actividades docentes en el año 2003, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación, autoridad que prorrogó la acreditación del Centro en el año 2008, por el plazo de cinco años. A partir de noviembre de 2008, la institución se traspasó al sistema de licenciamiento del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.129.

En octubre de 2009, se realizó la primera visita integral de verificación al Centro con el objeto de realizar un diagnóstico respecto del estado en que se encontraba la institución y el grado de desarrollo del proyecto. El Acuerdo N°027/2009, sobre Informe de Estado de Avance, consignó los aspectos destacados y deficitarios del desarrollo institucional, disponiendo un conjunto de acciones para ser cumplidas por el Centro.

En sesión de 29 de julio de 2010, se analizaron los antecedentes presentados por la institución y la evaluación que de dicha respuesta efectuaron los consultores externos designados por el Consejo, constatando que dos de las acciones encomendadas habían sido cumplidas satisfactoriamente; en tanto, las demás acciones no habían sido abordadas adecuadamente por la institución, por lo que el Consejo transmitió observaciones para su cumplimiento, mediante Oficio N°395/2010.

En junio de 2011, se efectuó la segunda visita de verificación a la institución, la que tuvo por objeto evaluar el desarrollo global del Centro a la luz de los criterios de evaluación definidos por el Consejo y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones cuyo cumplimiento se encontraba pendiente. En sesión de 18 de agosto, mediante Acuerdo N°092/2011, el Consejo consignó su Informe de Estado de Avance de la institución, calificando cumplidas las acciones pendientes y disponiendo nueve nuevas acciones. En sesión de 29 de marzo de 2012, el Consejo evaluó el cumplimiento de las acciones indicadas, estimando cumplidas seis acciones y transmitiendo observaciones a las tres restantes, mediante Oficio N° N°168/2012.

Entre los días 24 y 26 de octubre de 2012, se efectuó la tercera visita de verificación a la institución, la que tuvo por finalidad verificar el estado de desarrollo institucional con el fin de adoptar una decisión sobre la autonomía del Centro y verificar el cumplimiento de las acciones previamente observadas por el Consejo, dispuestas en el Acuerdo N°092/2011 y observadas mediante Oficio N°168/2012.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica UValpo y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Revisaron la misión, visión y propósitos institucionales, así como los objetivos estratégicos del Centro; sus autoridades unipersonales y colegiadas, y analizaron su vinculación con la Universidad de Valparaíso.

Examinaron la evolución de la matrícula de las carreras que actualmente imparte la institución en la sede de Viña del Mar: TNS en Enfermería y TNS en Contabilidad General, ambas jornadas, y TNS en Asistente Jurídico, TNS en Asistente Ejecutivo, TNS en Gastronomía y TNS en Gestión Municipal, todas en jornadas vespertina.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Analizaron, además, los resultados de examinación, las características y evolución del cuerpo docente y de los recursos de biblioteca e infraestructura, así como la situación financiera de la institución.

También revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron la claridad de la misión institucional y su sello distintivo regional, el respaldo de la Universidad de Valparaíso, liderazgo de su Director Ejecutivo, servicio adecuado a los estudiantes que admite, acercamiento al entorno laboral a través de convenios de práctica, adecuados recursos educacionales e instalaciones y equipamiento, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron las debilidades de la institución, entre las que se cuenta, la necesidad de hacer ajustes al PGD, de internalizar algunos procesos, de fortalecer el proceso formativo para el desarrollo del modelo por competencias y de diseñar estrategias financieras y de manejo de flujo de caja, a mediano y largo plazo, para enfrentar escenarios diversos, entre otros aspectos.

A continuación, fue invitado a participar de esta parte de la sesión, el señor Eugenio Arratia, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, quien relató aquellos aspectos de la visita que le parecieron más relevantes.

El señor Arratia hizo una reseña de la historia institucional, puntualizando que, con la llegada del nuevo rector de la Universidad de Valparaíso en el año 2008, se designó a un nuevo equipo directivo del Centro que implementó un conjunto de medidas para superar la crisis institucional y financiera de la administración anterior, entre las cuales, estuvo el cierre de las sedes de Melipilla y Quillota, haciéndose cargo de los estudiantes, la redefinición de la misión institucional, y el aporte de capital de la Universidad que motivó que el Centro comenzara a sanearse financieramente. Agregó que se ha avanzado en la formulación del PGD –no obstante se debe mejorar en los indicadores de resultados- y se ha institucionalizado y formalizado la relación entre el Centro y la Universidad.

Destacó el liderazgo del equipo directivo; el compromiso del personal y el adecuado clima organizacional. Observó que se atiende apropiadamente a los alumnos, a través de profesionales que apoyan su formación integral

Señaló que cuenta con una sede e imparte 8 programas, de los cuales 4 son nuevas carreras. Indicó que el Centro tiene proyecciones moderadas y acotadas a su sede actual; destacó que existe mayor articulación con las carreras de la Universidad y una adecuada infraestructura para crecer.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Respecto de la autorregulación, el señor Arratia indicó que la institución cuenta con diversos mecanismos de autoevaluación y una unidad de calidad; no obstante, falta madurez institucional para incorporar todas las prácticas en este ámbito. Manifestó que el presidente del directorio tiene intención de someterse a acreditación en el año 2014.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de aspectos específicos relacionados con la visita, especialmente acerca de la sustentabilidad del proyecto y el grado de desarrollo alcanzado a partir del 2009, año de refundación institucional luego de la crisis de su administración.

Al respecto, el señor Arratia indicó que el centro tiene problemas de flujo de caja por las deudas de arrastre que no pueden pagarse, pues la Universidad de Valparaíso, por razones legales, no puede entregar todos los fondos que se requieren. Explicó que, por tal motivo, se pretende modificar la naturaleza jurídica del Centro y transformarlo en una fundación. Agregó que el Centro muestra un desarrollo suficiente considerando que su mayor avance se ha concretado a partir del año 2009, y que el rector de la Universidad ha asumido por 4 años más, lo que permitiría que el Centro siga evolucionando positivamente.

Además, los consejeros consultaron acerca de la vinculación académica entre la Universidad de Valparaíso y el Centro, y de los resguardos adoptados por la institución para que no se repita la situación del año 2008.

Al respecto, el señor Arratia indicó que tanto la Universidad como el Centro tienen claridad de las consecuencias que tuvo en los respectivos proyectos institucionales la expansión. En ese contexto, el señor Arratia informó que las nuevas autoridades están comprometidas con la formación técnica y con la articulación de la formación entre ambas instituciones, para lo cual han implementado medidas como que directivos de las carreras de la Universidad forman parte del directorio del Centro, otorgamiento para que los mejores alumnos puedan continuar estudios, los profesores de la Universidad hacen clases en el Centro, entre otras.

Consultado acerca de la situación financiera, el señor Arratia indicó que dependen de los alumnos que puedan acceder a la beca nuevo milenio y que la Universidad pueda materializar sus aportes. Indicó que superación de la situación financiera es condición para avanzar en el proyecto institucional. Explicó que los dineros comprometidos permiten cubrir la deuda de arrastre pero no salva totalmente la situación. De todos modos, señaló que existe margen operacional positivo incluso con la disminución de becas nuevo milenio.

Consultado acerca de las consecuencias que produciría un pronunciamiento de autonomía o cierre institucional, el señor Arratia recomendó centrar el análisis desde el 2008 hacia adelante, destacando la positiva evolución de la institución. Indicó que los egresados tienen buena evaluación del sector productivo.

Una vez respondidas las consultas, el señor Arratia se retiró de la sesión.

Los consejeros reflexionaron acerca de la manera en que las instituciones estatales se vinculan con los centros de formación técnica de su propiedad en tanto sociedades con fines de lucro.

Manifestaron que se trata de una decisión compleja, pues se trata de una institución que está en proceso de mejora y de orden, luego del caos institucional que dejó la anterior administración. Relevaron que el equipo directivo actual está implementando cambios positivos con éxito, estimando importante el respaldo de la Universidad.

Enseguida, los consejeros analizaron el cumplimiento de las acciones dispuestas por el Acuerdo N° 092/2011 y observadas a través del Oficio N° 168/2011, referidas a la estructura orgánica, al plan de superación de las debilidades financieras y al seguimiento de egresados, estimándose que el Centro muestra un avance que permite concluir que éstas se encuentran cumplidas.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica UValpo, acordó, por la mayoría de los miembros presentes, certificar que la institución ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente. El Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

Se deja constancia que no concurrieron con su voto los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Lorna Prado y Jorge Toro, quienes estuvieron por solicitar la revocación del reconocimiento oficial del Centro atendido que no ha alcanzado el desarrollo suficiente para ser autónomo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que debe contener el respectivo acuerdo.

Siendo las 16:30 hrs, se dio por concluida la trigésimo sexta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación